



**PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE
RADICADO: 2018-00723**

Constancia secretarial: Al Despacho de la Señora Juez, informando que CLAUDIA VARÓN JORDÁN como apoderada general del Banco GNB SUDAMERIS manifiesta que rechaza la adjudicación de los bienes de cualquier naturaleza diferentes a dinero que le puedan llegar a adjudicar dentro del presente proceso.¹ Sírvase proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega el escrito presentado por la apoderada general del Banco GNB SUDAMERIS y se dispone tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° **0170** del 15 de diciembre de 2023.

¹ Archivo No 66 Cuaderno 2 expediente